



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

11 DIC 2009

Expte. N° 8.651/09

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el C.U. Ernesto SANCHEZ, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para realizar el Doctorado en Ciencias Informáticas que se dicta en la Universidad Nacional de La Plata; y

CONSIDERANDO:

QUE el Decano de la citada Facultad, ad-referéndum del Consejo Directivo, mediante Resolución D-EXA N° 486/09, solicita al Consejo Superior se otorgue al citado docente, la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 1.910,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR en su Despacho N° 248/09 de fecha 07 de diciembre de 2009 y lo dispuesto por la Resolución CS N° 235/03,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Asignar al C.U. Ernesto SANCHEZ, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 1.910,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para realizar el Doctorado en Ciencias Informáticas que se dicta en la Universidad Nacional de La Plata.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el docente mencionado en el artículo 1º, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Exactas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1299-09